

## **ACTA N°5**

### **RESPONDE OBSERVACIONES**

#### **CONCURSO PÚBLICO**

**PARA PROVEER LOS CARGOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL  
PROGRAMA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°351/2024**

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA  
REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**DICIEMBRE 2024**

---

## ANTECEDENTES GENERALES:

En virtud del proceso de selección público, aprobado por Resolución Exenta N°342/2024 del cargo de Trabajador/a Social para la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”.

### Primera reunión:

Se hace presente, que la comisión de selección se reunió el día 20 de diciembre de 2024, en una primera sesión, instancia en la cual participan los integrantes de cada región (Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén), para entregar respuesta a las observaciones que formularon los postulantes.

- **Comisión Región del Ñuble:**

- Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
- Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
- Directora de Recursos Humanos CAJ Biobío, Claudia Oñate Koselly.
- Director Regional Ñuble, Julio Díaz de Arcaya Baro.

- **Comisión Región del Biobío:**

- Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
- Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
- Abogado Coordinador Regional Biobío (S), Cristian Ortiz
- Directora de Recursos Humanos CAJ Biobío, Claudia Oñate Koselly.

- **Comisión Región de la Araucanía:**

- Director Regional Araucanía, Ricardo Parada Sotomayor.
- Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.



- Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
  - Abogado Coordinador Regional Araucanía, Arnoldo Escobar Leal.
  - Directora de Recursos Humanos CAJ Biobío, Claudia Oñate Koselly.
- 
- **Comisión Región de Los Ríos:**
    - Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
    - Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
    - Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
    - Abogado Coordinador Regional Los Ríos, Marcelo Urra Martínez.
    - Directora de Recursos Humanos CAJ Biobío, Claudia Oñate Koselly.
- 
- **Comisión Región de Los Lagos:**
    - Directora Regional CAJ Los Lagos, Consuelo Bellido Jara.
    - Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
    - Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
    - Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
    - Abogado Coordinador Regional Los Lagos, Priscila Santana González.
    - Directora de Recursos Humanos CAJ Biobío, Claudia Oñate Koselly.
- 
- **Comisión Región de Aysén:**
    - Directora Regional CAJ Aysén, María Francisca Vilches Gálvez.
    - Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
    - Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
    - Coordinadora Técnica CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
    - Abogada Coordinadora Regional Aysén (i), Constanza Alvarado Gutiérrez.
    - Directora de Recursos Humanos CAJ Biobío, Claudia Oñate Koselly.
-

## PRIMERA REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS.

En el contenido de esta acta, no se han tomado como referencias las actas del proceso previas a la fecha que se retrotrajo el concurso. Dicho esto, no tiene validez fundamentar las observaciones, en modo comparativo, a los resultados de las actas que reflejan una primera revisión de antecedentes formales y curriculares, lo anterior amparado bajo la Resolución Exenta N°510/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024.

I. Observación al Acta de evaluación curricular:

### Individualización de candidata

Postulante	:	Gabriela Pulgar Orrego
Cargo	:	Trabajadora Social
Reclamo Etapa	:	Evaluación Curricular
Fecha solicitud	:	17/12/2024

### Presentación de la candidata:

*“Estimados:*

*Junto con saludar, me dirijo a uds para realizar una observación respecto del puntaje asignado en la etapa de evaluación curricular:*

*Primero señalar, que en acta n°4 del 30/10/2024, de la etapa n°4 de este concurso "Responde observaciones Trabajador Social", se me asigna un porcentaje en evaluación curricular de 81,82%, muy superior al asignado en acta publicada el día de hoy el cual corresponde a 72,73%.*

*Por otra parte consignar, que de acuerdo al desglose de este puntaje, particularmente en los ítems de experiencia con NNA y experiencia en coordinación de redes, fui evaluada en ambos con 15 puntos, lo cual, no refleja la experiencia que mantengo en estas áreas, asociado a documentación presentada de experiencia*



*laboral en escuela de reingreso de fundación educacional SUMATE, FAE PRO Valdivia de Fundación Mi Casa y por último en PMA Los Ríos.*

*Sin nada más que agregar, quedo atenta a comentarios.*

*Gabriela Pulgar”*

#### **Proceso:**

Se revisa la postulación de la candidata, para verificar los antecedentes y el puntaje tabulado, que arrojó el acta de la región de Los Ríos.

#### **Respuesta:**

La revisión concluye que, la candidata adjunta sólo tres certificados de experiencia laboral, sumando un total de 31 meses (2 años y siete meses) entre Programa Mi Abogado y Fundación Mi Casa, dando así un total de 15 puntos en experiencia con curaduría, experiencia en trabajo con NNA y experiencia en trabajo en red. El tercer certificado de experiencia laboral correspondiente al Hogar de Cristo “Súmate”, no señala trabajo en alguna de estas áreas en específico, por lo que no se le otorgó puntaje a éste. Lo anterior, amparado en las bases de este proceso, que indica los requisitos de lo certificados que acreditan experiencia laboral.

Por lo tanto, la valoración de los antecedentes curriculares de la candidata se mantiene según lo señalado en el Acta de fecha 17 de diciembre de 2024.

II. Observación al Acta de evaluación curricular:

#### **Individualización de candidata**

Postulante	:	Evelin Aguilera Carcamo
------------	---	-------------------------



Cargo	:	Trabajadora Social
Reclamo Etapa	:	Evaluación Curricular
Fecha solicitud	:	18/12/2024

### Presentación de la candidata:

*“Junto con saludar, informo que mi nombre es Evelin Valeska Aguilera Cárcamo, RUT 16.600.318-0, por medio del presente, formulo observaciones al acta N° 8 denominada Evaluación Curricular del Concurso Público para proveer el cargo de Trabajador Social del programa la Niñez y Adolescencia se Defienden de las regiones de Bio Bio, Ñuble y Araucanía. Lo anterior, conforme a las bases del concurso publicado por resolución exenta N° 351/2024.*

*En tal sentido, en tabla no se me asignó puntaje al ítem Magister y diplomado, contando con puntaje 0, no considerando documentación que está debidamente incorporada en plataforma de empleos públicos y en las fechas que corresponde.*

*Por lo anterior, solicito nuevamente la revisión pertinente conforme a los antecedentes que fueron acompañados oportunamente y de acuerdo a las bases del concurso, a fin de que se realice la correcta ponderación del puntaje en el ítem ya indicado, pues como ya expuse se incorporó el certificado de egreso del Magister en Intervención Socio Jurídica en Familia de la Universidad Andrés Bello y el Certificado de Horas Presenciales del mismo, además del diplomado Especializado en Abuso Sexual Infantil.*

*Es importante señalar que yo con antelación apele al acta N 2, bajo los mismos términos indicados ahora, resolviéndose que efectivamente no se me había asignado puntaje a lo ya indicado, existiendo apelación positiva.*

*Adjunto documentación subida en plataforma.*

*Esperando una adecuada acogida a la solicitud.*

*Se despide.*

*Atte.*

***Evelin Aguilera Cárcamo***

***Trabajadora Social***

***Diplomada Especializada en Abuso Sexual Infantil***

***Magíster en Intervención Socio-Jurídica en Familia”***

### Proceso:

Se revisa la postulación de la candidata, para verificar los antecedentes y el puntaje tabulado, que arrojó el acta de la región de La Araucanía.



### Respuesta:

En este caso, las bases señalan que se no considerarán certificados de egreso de magíster, sino que se considerarán solo documentación que acredite el grado de magíster, por lo que no se otorga puntaje. En diplomado queda con puntaje 0, porque es de 115 horas académicas, lo que da un total de 86,3 horas cronológicas. En el punto 5.3 de la Evaluación Curricular, en las bases se señala “Para el subfactor Estudios de Especialización, se evaluarán los doctorados, magíster, diplomados y postítulos, para este caso serán considerados como diplomados y postítulos aquellos que tengan 120 horas o más, en las materias u áreas descritas en la tabla, considerándose las tres categorías, no siendo excluyentes entre sí. No serán considerados los estudios incompletos o en curso, ni tampoco aquellos en estado solo de egresados de programas de magíster o doctorado.” Por lo anterior, no se acoge la observación.

III. Observación al Acta de evaluación curricular:

### Individualización del candidato

Postulante	:	Obed Salgado Cortez
Cargo	:	Trabajador Social
Reclamo Etapa	:	Evaluación Curricular
Fecha solicitud	:	19/12/2024

### Presentación del candidato:

“Estimado director de recursos humanos.

Junto con saludar, me presento: mi nombre es Obed Felipe Salgado Cortez C.I 17.022.11x-x. Me dirijo a ustedes para que se considere la posibilidad de revisar nuevamente mis antecedentes, respecto de la etapa número 8 del concurso para proveer el cargo de Trabajador Social programa La Niñez y Adolescencia se Defienden de la región de Ñuble, propuesto mediante resolución exenta N° 351/2024, toda vez que a diferencia de revisión anterior, etapa N°4 donde



se me confirió puntaje en Experiencia en conjunto con Curadores, y Experiencia con NNA, en la etapa actual no se me considero aquel puntaje.

Por lo anterior se adjuntan certificados que dan cuenta de la experiencia laboral en los items mencionados, donde se observa que ingrese a Programa Mi Abogado en marzo de 2023, y anteriormente en Dpto. de educación Municipal de Chillán específicamente en colegios de alta vulnerabilidad entre el 2013 y 2015.

Sumo también la experiencia en trabajo penitenciario donde entre otras cosas, además de favorecer los procesos de reinserción social de hombres y mujeres, debíamos verificar el buen funcionamiento y acceso de las mujeres al programa creciendo juntos, programa que permite, disminuir los factores de riesgo de reincidencia delictual, al promover la vinculación, entre privadas de libertad y sus hijos lactantes menores de 2 años y nonatos, promoviendo que estos se mantengan bajo el cuidado de su progenitora.

En virtud de lo anterior, adjunto certificado de experiencia laboral en DAEM Chillán, Certificado de experiencia laboral en Programa Mi Abogado, y certificado de experiencia laboral específica en curaduría.

Advierto finalmente, que las bases señalan que comité de selección se reserva el derecho de solicitar más antecedentes.

#### Etapa N°4

	ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO, en conjunto a curadores Ad Litem de NNA			EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL CARGO, en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados			EXPERIENCIA EN RED			PIE	%	CUMPLE
	1 Doctorado	un magister	Diplomado y/o postitulo minimos de	40 o más horas	Entre 24 a 39 horas	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 año y 2 años	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 año y 2 años	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 año y 2 años			
17.022.11X-X	0	0	15	10	0	0	0	10	20	0	0	20	0	0	75	68,18%	SI

#### Etapa N°8

RUT	ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACION		EXPERIENCIA EN CONJUNTO CURADURIA			EXPERIENCIA CON NNA			EXPERIENCIA EN COORDINACION Y ARTICULACION EN RED			PUNTAJE TOTAL	PONDERACION	CUMPLE (SI/NO)	
	DOCTORADO (25 pts)	MAGISTER (20pts)	DIPLOMADO O POSTITULO DE 120 HORAS (15pts)	40 o más horas	entre 24 a 40 horas	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 año a 2 años	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 a 2 años	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 a 2 años				
17.022.11X-X	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	45	40,91	SI

Sin otro asunto y atento.”

### **Proceso:**

Se revisa la postulación del candidato, para verificar los antecedentes y el puntaje tabulado, que arrojó el acta de la región de Ñuble.

### **Respuesta:**

Al revisar los antecedentes del candidato, da cuenta de una experiencia en PMA de diez meses, no siendo suficiente para otorgar el puntaje mínimo, el que se alcanza a partir de los 12 meses, por lo que se mantiene en 0 puntos. En relación al trabajo en la Defensoría Penal Pública, se le otorga un puntaje de 20 en coordinación y trabajo en red, pero no en trabajo con NNA, ya que se señala que es trabajo con adultos. Certificado DAEM no fue adjuntado en formato ni fecha correspondiente, por lo que no se le puede considerar puntaje en trabajo con NNA. Dicho lo anterior, el candidato mantiene el puntaje.

### **Segunda reunión:**

Se hace presente, que la comisión de selección se reunió el día 23 de diciembre de 2024, para que en una segunda sesión se revisaran las observaciones pendientes, instancia en la cual participan los integrantes de cada región (Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén), para entregar respuesta a las observaciones que formularon los postulantes.

- **Comisión Región del Ñuble:**

- Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
- Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
- Director Regional Ñuble, Julio Díaz de Arcaya Baro.
- Abogada Coordinadora Regional Biobío, Carla Hans Hans.

- **Comisión Región del Biobío:**

- Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.



- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
  - Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
  - Abogado Coordinador Regional Biobío (S), Cristian Ortiz
- 
- **Comisión Región de la Araucanía:**
    - Director Regional Araucanía, Ricardo Parada Sotomayor.
    - Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
    - Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
    - Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
    - En representación del abogado Coordinador Regional Araucanía, Jeannette Ramírez Rachel.
- 
- **Comisión Región de Los Ríos:**
    - Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
    - Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
    - Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
    - Abogado Coordinador Regional Los Ríos, Marcelo Urra Martínez.
- 
- **Comisión Región de Los Lagos:**
    - Directora Regional CAJ Los Lagos, Consuelo Bellido Jara. (se retira en la mitad de la reunión por un compromiso previo)
    - Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
    - Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
    - Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
    - Abogado Coordinador Regional Los Lagos, Priscila Santana González.
- 
- **Comisión Región de Aysén:**
    - Representante de Directora Nacional Línea de Representación Jurídica “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”, Claudia Carrasco Vargas.
-

- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Graciela Rodríguez Vallejos.
- Coordinadora Técnica (S) CAJ Biobío, de la Línea “La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Mirta Cuevas Maldonado.
- En representación de Abogada Coordinadora Regional Aysén (i), Oriana Macias Correa.

## SEGUNDA REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS.

Se reitera que, en el contenido de esta acta, no se han tomado como referencias las actas del proceso previas a la fecha que se retrotrajo el concurso. Dicho esto, no tiene validez fundamentar las observaciones, en modo comparativo, a los resultados de las actas que reflejan una primera revisión de antecedentes formales y curriculares, lo anterior amparado bajo la Resolución Exenta N°510/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024.

### IV. Observación al Acta de evaluación curricular:

#### Individualización de candidata

Postulante	:	Natalia Martín
Cargo	:	Trabajador Social
Reclamo Etapa	:	Evaluación Curricular
Fecha solicitud	:	19/12/2024

#### Presentación de la candidata:

*“Estimados:*

*Junto con saludar, presento esta impugnación respecto al puntaje total asignado en la Resolución Exenta N° 351-2024 Concepción, con fecha 17 de diciembre de 2024, en el concurso público para proveer el cargo de Trabajador Social para*



la Línea de Representación Jurídica Especializada, "La Niñez y Adolescencia se defienden", Región de Los Lagos. Hay un ítem en el que no se me asignó puntaje, considerando lo siguiente:

Subfactor Estudios Especialización según cargo (puntaje: 0).

En relación a lo anterior, se incluyó correctamente en el portal de postulaciones el documento que acredita la realización del diplomado "Peritaje Judicial Social" en la Universidad Santo Tomás, desde junio hasta diciembre de 2019, con una duración total de 156 horas cronológicas.

Los contenidos dictados en el diplomado incluyen conceptos fundamentales del Derecho y Trabajo Social, administración de justicia, sistema judicial familiar, sistema judicial penal, técnicas e instrumentos de investigación y evaluación pericial, los contextos institucionales de intervención del trabajo social en el Sistema Judicial Chileno, Justicia Juvenil, violencia y sus distintos tipos de expresión, así como técnicas y metodologías que permiten el análisis y abordaje de las temáticas propias del Trabajador Social.

En relación a lo expuesto, los conocimientos adquiridos me han permitido realizar mi trabajo y aportar en la elaboración y ejecución de estrategias sociojudiciales para cada NNA de la línea. Por lo tanto, esta especialización debe ser considerada en la evaluación curricular, dado que me ha permitido complementar la labor intersectorial y la gestión con la red de protección de infancia y adolescencia, salud, educación y Tribunales de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se asigne el máximo puntaje en este ítem: 15 pts.

- Con fecha 29 de octubre de 2024, en la etapa N° 4, acta N° 4, se acoge lo solicitado, indicando que "se realizó una revisión de los antecedentes individuales de la postulante. Se constata que existe un error en la tabulación, dado que el diplomado en mención cuenta con el número suficiente de horas. Por lo anterior, se corrige la ponderación a un total de 77%. En vista de lo anterior, se acoge el requerimiento de la postulante.
- Con fecha 17 de diciembre de 2024, en la etapa N° 8, acta N° 4, durante la Evaluación Curricular, no se considera lo resuelto en el acta del 29 de octubre, en donde se acoge la impugnación, asignando el puntaje correspondiente al diplomado, sumando en esa ocasión un porcentaje de 77%.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente que se considere lo resuelto en la instancia de respuesta a observaciones, etapa N° 4, acta N° 4."

#### **Proceso:**

Se revisa la postulación de la candidata, para verificar los antecedentes y el puntaje tabulado, que arrojó el acta de la región de Los Lagos.

#### **Respuesta:**

En este caso el diplomado señalado es de 156 horas pedagógicas, lo que haciendo la transformación que señalan las bases, da un total de un total de 117 horas cronológicas, no cumpliendo con el mínimo de horas solicitadas, las que se establecen como mínimo 120 horas cronológicas para otorgar puntaje. Dicho esto, la candidata mantiene puntaje y se reitera que las actas previas a la fecha en que se retrotrajo el concurso, respecto de evaluación formal y curricular, no son válidas como referencia.



V. Observación al Acta de evaluación curricular:

**Individualización de la candidata**

Postulante	:	Carolina Flores
Cargo	:	Trabajador Social
Reclamo Etapa	:	Evaluación Curricular
Fecha solicitud	:	19/12/2024

**Presentación de la candidata:**

*“Hola, Buenas tardes.*

*Salieron los resultados de los nuevos antecedentes y aparezco nuevamente sin el documento solicitaod de inhabilidades para trabajar con menores de edad.*

*¿Que se puede hacer?. Ese documento lo envié a través de este correo.”*

**Proceso:**

Se revisa la postulación de la candidata, para verificar los antecedentes y el puntaje tabulado, que arrojó el acta de la región de Los Lagos.

**Respuesta:**

Se corrobora que efectivamente envía documentación, por lo que su postulación se mantiene y avanza dos regiones, que son las regiones donde se solicitaron mayores antecedentes a los candidatos, en consideración a la falta de postulantes en el proceso, es decir, avanza a la siguiente etapa en la región de Los Ríos y región de Aysén.

RUT	REGIÓN RENDICION	ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACION		EXPERIENCIA EN CONJUNTO			EXPERIENCIA CON NNA			EXPERIENCIA EN			PUNTAJE TOTAL	PONDERACION	CUMPLE (SI/NO)
		DOCTORADO (25 pts)	MAGISTER (20pts)	DIPLOMADO O POSTITULO DE 120 HORAS (15pts)	40 o más horas	entre 24 a 40 hora	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 año a 2 años	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 a 2 años	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 a 2 años			
15.178.16X-X	ÑUBLE	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	65	59,09	SI

VI. Observación al Acta de evaluación curricular:

**Individualización de candidata**

Postulante	:	Consuelo Merino
Cargo	:	Trabajador Social
Reclamo Etapa	:	Evaluación Curricular
Fecha solicitud	:	19/12/2024

**Presentación de la candidata:**

*“Estimada Directora de RRHH de la Corporación de Asistencia Judicial BIOBIO.*

*Junto con saludar, mi nombre es Consuelo Stephanie Merino Araneda, cédula de identidad: 17.461.271-4, Trabajadora Social de profesión, escribo a fin de realizar una observación respecto de la etapa de evaluación curricular del concurso del cual soy parte n°351/2024. En la presente etapa, obtuve un puntaje de 25 puntos, lo cual asumo, no considera mi experiencia laboral de 8 años con NNA en contexto educativo, en el cual se ejerce inserta en la red, tanto en colaboración como en triangulación de casos, derivación y capacitaciones en el aspecto proteccional en el ámbito educativo. Dicha información, se puede evidenciar en el documento adjunto, el cual da cuenta de los años de experiencia en el área y del perfil profesional y funciones que se ejercen en este ámbito.*

*Cabe mencionar también, que mantuve un reemplazo en el puesto al cual estoy postulando, en el periodo de octubre a abril del presente año, el cual comprende 6 meses de experiencia en el programa, que si bien, no es el mínimo requerido para el actual concurso, si da cuenta de que logré conocer y ejercer en el rol de Trabajadora Social NAD, conociendo la red local y provincial y la labor propia del puesto al cual me encuentro postulando.”*

**Proceso:**

Se revisa la postulación de la candidata, para verificar los antecedentes y el puntaje tabulado, que arrojó el acta de la región de La Araucanía.



### Respuesta:

En este caso, la candidata sólo se emitió un certificado debidamente validado, que corresponde a la línea NAD (hasta el plazo de periodo de postulación del concurso). En cuanto al primer certificado mencionado, sólo ingresó un anexo de contrato, el cual no es válido de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso, para acreditar experiencia laboral. Misma situación sucede con segundo certificado que ingresa, no cumple con los requisitos formales, no indicando periodo de tiempo de la relación laboral, además no está acreditado por empleador que corresponde, por lo que no es considerado como válido. Dicho lo anterior, la candidata mantiene puntaje.

### CONCLUSIÓN:

Se recibieron seis observaciones en el cargo de Trabajador/a Social del presente concurso de Resolución Exenta N°352/2024, de las que se depende que sólo una de ellas obtiene modificación en la candidata, permitiéndole avanzar a la etapa de Evaluación Psicolaboral en dos regiones (Los Ríos y Aysen)

### CERTIFICACIÓN:

Que, en virtud de lo acordado en reunión de comité de selección, será la Directora de Recursos Humanos quien suscribirá esta acta, en representación de todos los miembros de la comisión.



---

Claudia Oñate Koselly  
Directora de Recursos Humanos  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región del Biobío.

Concepción, 27 de diciembre de 2024

